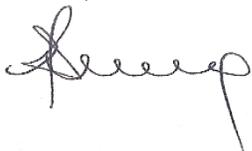


**RADICACION 2022-140
EJECUTIVO**

Al Despacho del señor Juez, hoy catorce de junio de dos mil veintidós (2022).



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUARAMANGA
Bucaramanga, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

EL RECURSO DE REPOSICIÓN.

Mediante escrito allegado al correo institucional de este despacho el pasado 09 de mayo de 2022, presenta el apoderado ejecutante Recurso de Reposición contra auto del 03 de mayo de 2022, publicado en estados del día siguiente, estando pendiente de emitir pronunciamiento al respecto.

Para empezar, entraremos a analizar si el recurso fue interpuesto oportunamente; de acuerdo a lo planeado anteriormente, conforme al artículo 63 del C.P.T y S.S, el recurrente, disponía de dos (02) días hábiles para presentar dicha reposición. Dicho lo anterior, se observa que la providencia recurrida se notificó a las partes por estados electrónicos del día 04 de mayo de 2022, luego los interesados tenían hasta el 06 de mayo de 2022 a las 4:00 PM para presentar el Recurso de Reposición.

En razón a lo anterior el mismo se torna extemporáneo y así se declarará en la presente providencia, por lo que no habrá lugar a entrar a hacer un estudio a fondo sobre la procedencia de la inconformidad planteada por la parte demandante contra el auto que negó el mandamiento de pago solicitado.

En mérito de lo expuesto el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE

PRIMERO: NEGAR por extemporáneo el Recurso de Reposición interpuesto por el apoderado judicial de la parte ejecutante, contra el Auto de fecha 03 de mayo de 2022 por lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

RADICACION 2022-140
EJECUTIVO

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA**

El Auto anterior fechado **14 DE JUNIO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 075 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **15 DE JUNIO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta:** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria